

Atentado a la AMIA: La fiscalía pidió prisión perpetua para Carlos Telleldín



La Unidad Fiscal AMIA pidió este miércoles que **Carlos Telleldín** sea condenado a prisión perpetua por haber entregado la camioneta Trafic que explotó en la mutual judía en 1994 a sabiendas de que se iba a utilizar para el atentado.

Para la fiscalía, Telleldín actuó con “indiferencia y egoísmo”, según alegó el fiscal **Roberto Salum** en el marco del juicio oral que se sigue al acusado.

Lo acusaron de ser “partícipe necesario del delito de homicidio calificado” en perjuicio de 85 víctimas, lesiones leves, grave y gravísimas en perjuicio de al menos 151 víctimas y

daños.

Los fiscales sostienen que si bien Telleldín no fue cómplice de los terroristas al venderle la camioneta que llevaría los explosivos, «falta a la verdad cuando dice que nunca supo para qué será usada».

El pedido fue realizado al concluir el alegato que iniciaron los fiscales la semana pasada ante el Tribunal Oral Federal 3 que desde el año pasado juzga a Telleldín.

Los fiscales **Roberto Salum, Santiago Eyherabide y Santiago Roldán** se sumaron al pedido de condena solicitado por las querellas de la AMIA-DAIA y la de los familiares de las víctimas.

La AMIA-DAIA requirió que Telleldín reciba una condena de 20 años de prisión, mientras que los familiares pidieron prisión perpetua.

Los jueces del Tribunal, **Andrés Basso, Javier Ríos y Fernando Canero** escucharán ahora a la defensa oficial de Telleldín. Se estima que el debate podría terminar antes de fin de año.

Telleldín está procesado pero sin prisión preventiva como partícipe necesario del atentado y estuvo en prisión diez años desde 1994 a 2004, donde se recibió de abogado. El primer juicio por el atentado fue anulado, pero por un fallo de la Corte Suprema a Telleldín se lo juzga nuevamente.

Se trata del segundo juicio que se inició el 18 de mayo de 2019, y que quedó interrumpido por la pandemia de coronavirus. Se retomó vía zoom en junio pasado.

En marzo del año pasado, Telleldín fue condenado en otra causa, a tres años y seis meses de prisión, por los delitos que se cometieron durante la investigación del atentado.